

Guayaquil, 9 de Diciembre del 2002

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de SECURITYCOM S.A.

En cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes me asignaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó el 31 de diciembre del 2001.

- Durante el ejercicio que informo, he actuado de acuerdo con las atribuciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento para requisitos de información promulgada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 92.1.4.3.014 de septiembre 18 de 1992.
- Concuero con el informe del Gerente General que se presentará a consideración de ustedes, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2001.
- He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia en forma razonable sin dependencia de la Administración y en interés de ustedes, señores accionistas.
- La infraestructura funcional de SECURITYCOM S.A., ha sido diseñada para disponer de un control interno Operativo, Contable y Administrativo adecuado en un agrado razonable de seguridad.
- En mi opinión la administración de SECURITYCOM S.A. ha cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la Compañía.

Este informe es exclusivo para los Accionistas, Directores y Administradores de SECURITYCOM S.A., así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas, muy atentamente,


ECON. GALO ANDRADE FIGUEROA
COMISARIO